

ESTADO No. 075 DE 2023
(ARTICULO 295 DEL C.G.P.)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	C
2023-00052	DECLARATIVO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL y SUCESION INTESTADA	MARTHA GÓMEZ PAREDES y CARMENZA GÓMEZ PAREDES	MANUEL GOMEZ CACERES y SILVIA PAREDES SIZA (q.e.p.d.),	Auto Rechza por Competencia y Remite	19/10/2023	1
2023-00060	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	LEONEL PINZON GUERRERO	Mandamiento de Pago	19/10/2023	1
2023-00060	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	LEONEL PINZON GUERRERO	Auto Decreta Medidas Cautelares	19/10/2023	2

Para **NOTIFICAR** a las partes del contenido de las providencias dictadas por el Juzgado, se hace anotación en **ESTADO** conforme lo señala el artículo 295 del C.G.P., el cual se publica en el micrositio de este despacho, a las (8:00 a.m.), de hoy 20 de octubre del año 2023.

NOTA: De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, no se requiere impresión, ni firma del estado.

NANCY ROCIO GOMEZ MARIN
Secretaria